*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 215-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 17 de junio de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su NOVENA REUNION – OCTAVA SESION ORDINARIA de fecha 17 de junio de 2026, ha sancionado la COMUNICACION Nº 110 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 110

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, tenga a bien proceder a la plantación de un ejemplar arbóreo en el frente de la vivienda ubicada en la calle Ucrania N° 2746, Ciudad de Villa Adelina.-

ARTICULO 2º.- La especie a implantar será determinada por la autoridad de aplicación, conforme a los criterios técnicos y a las previsiones del Plan Integral de Arbolado de San Isidro.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*r.a.p.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro